

Comodoro Rivadavia, 28 de mayo de 2004.-

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Eduardo Aldo Musacchio del curso de posgrado "Paleobotánica y Palinología", y

CONSIDERANDO:

Que el tema resulta de interés para la Carrera de Posgrado de esta Facultad.

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la responsable del dictado del mismo cuenta con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar el curso de posgrado "**Paleobotánica y Palinología**", con una duración de 90:00 horas teórico-prácticas, durante el segundo cuatrimestre 2004 en la Sede Trelew.

Art. 2º) Designar como responsable del dictado del curso a la Dra. **Alicia Marta BALDONI**.

Art. 3º) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar al Secretario de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4º) Facultar al Secretario de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión y la asignación de créditos ajustado a reglamento.

Art. 5º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 302/04.-



Edgardo J. Saavedra
D E S A N O
Fdc. de CIENCIAS NATURALES